

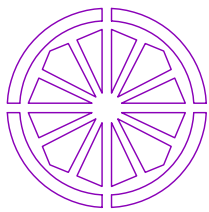
* EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:
 I PLANTAS DE ALTURAS.
 II PLANTAS DE ALTURAS.
 III PLANTAS DE ALTURAS.
 IV PLANTAS DE ALTURAS.

	ÁREA DE PRTECCIÓN		ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
	ÁREA LIBRE DE PRTECCIÓN		ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
	ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD		ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
			ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano	Referencia catastral: Manzana nº 12222		
ORDENANZA DE MANZANA	Manzana	58	Parcela TODAS
auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.			
Escala Gráfica	Fecha	Escala	Número
0 2,5 5 7,5 10 12,5 15 17,5 20 22,5 25m	JULIO - 2005	1/500	01
Form. Original DIN A3	Ploteo 1000=500	Ref.Cad MZ58 Ordenacion.dwg	

Delimitación de Parcelas - Mz 12222 (Mz 58)



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

FICHA DE ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN		IDENTIFICACIÓN PLAN ESPECIAL	
		MANZANA 58	PARCELA 08
DIRECCION: CALLE Y NUMERO SANTIAGO CUADRADO, 9		REFERENCIA CATASTRAL	
PROPIETARIO TORRES HERNÁNDEZ MARÍA CANDELARIA		MANZANA 12222	PARCELA 08
NUEVA EDIFICACIÓN		PLANO DE SITUACION	
OCUPACIÓN TOTAL MÁX	70%		
ALTURAS PERMITIDAS NUEVA EDIFICACIÓN			
NIVEL	ALTURA MINIMA		
m	I 3.00	II 6.00	III ---
COMENTARIOS		FOTO DE FACHADA	
Conservación y mantenimiento de las carpinterías existentes.			
ZONIFICACIÓN		GRADO DE PROTECCIÓN	
Z3 CH		A-1	

